

LA VIDA EN LOS PAZOS GALLEGOS: ENTRE LA CIVILIDAD Y LA RUDEZA

Life in the Galician country houses during the 18th and 19th
centuries: midway between the civility and the roughness

Aceptado: 01-06-09

PEGERTO SAAVEDRA*

RESUMEN

Durante los siglos XVI y XVII la hidalguía o pequeña nobleza territorial gallega se consolidó como un poderoso grupo rentista, el segundo en importancia, después del estamento eclesiástico, con cuyos miembros mantenía estrechas relaciones de parentesco. La manifestación más visible del triunfo de los hidalgos fue la construcción de cientos de pazos o palacios que hoy pueden observarse, en diferente estado de conservación, a lo largo y ancho de la geografía gallega y que constituyen, al lado de los inmuebles religiosos, una parte fundamental del patrimonio arquitectónico de Galicia.

La investigación histórica ha realizado en las últimas décadas aportaciones decisivas al conocimiento de los orígenes sociales de los fundadores de casas hidalgas, de los mecanismos de constitución de los patrimonios, de las estrategias de reproducción social de las familias, y también, aunque en menor medida, de las formas de vida de los moradores de los pazos. Esta última cuestión ha sido tema muy cultivado por la literatura escrita cuando la “sociedad de los pazos” estaba en su ocaso, en la segunda mitad del XIX y primeras décadas del XX. El propósito de este artículo es, justamente, el de indagar si la imagen literaria de los hidalgos de pazo se corresponde con la realidad histórica. Para tal fin se tratan diversos problemas, entre ellos las bases de la economía de los familias hidalgas, la novedad que supone la construcción de verdaderas “quintas de recreo” y la condición de los pazos como “islas de civilidad” urbana en un universo campesino y a la vez como “focos de civilidad” o difusores de nuevas prácticas culturales en las aldeas.

Palabras clave: Hidalguía/pequeña nobleza, Patrimonio, Vida cotidiana, Cambios culturales, Literatura, Galicia, Siglos XVII-XIX.

ABSTRACT

The hidalgos –or little nobility of the land- strengthened a powerful group of rentiers in Galicia during the XVIth and XVIIth centuries, the second one in importance, just after the clergy with which members had family bonds. The most evident proof of this hidalgos’ success was the building of country houses in hundreds that can be seen nowadays in different conditions in the Galician territory; so, they are a fundamental part of the Galician architectural heritage, with the ecclesiastic buildings too. In the last decades, the historical researches have contributed to enlarge upon the social origin of hidalgos’ houses founders, the process of consolidation of their wealth, the social reproduction of their families, and their life style too. This last question has been a theme present in the literature when the “pazos’ civilization” was in its decline in the second middle of the 19th century and the first decades of the 20th century. The main objective of this article is precisely to investigate if that literary image agrees with the historical reality. For that, different questions are analyzed: the economy of hidalgos’ families, the change that the building of real “recreation country houses” was, and the use of these edifices as “urban civility islands” into a peasant context, and besides as “civility centres” or diffusion centres of new cultural practices in the small villages.

Keywords: Hidalguía/little nobility, Wealth, Daily life, Cultural changes, Literature, Galicia, 17th-19th centuries.

* Universidade de Santiago de Compostela.

“Gostoso o sol aínda folga dinantes de se deitare nos carreiros de buxos e nas solainas finamente orceladas dos pazos”

Ramón Otero Pedrayo

Al lado de los diversos edificios religiosos, desde los palacios episcopales y catedrales hasta los monasterios y cientos de iglesias parroquiales, los pazos de la hidalguía rentista constituyen el otro componente fundamental del nutrido patrimonio arquitectónico barroco y neoclásico —sobre todo Barroco— que se conserva en Galicia. Esta realidad, patente en el paisaje rural y urbano, permite identificar, de entrada, a los grupos dominantes en la sociedad de la etapa final del Antiguo Régimen: el clero secular y regular en primer término, y la pequeña nobleza territorial a continuación. Aunque si se atiende a las relaciones de parentesco no había una separación entre ambos sectores: muchos canónigos, bastantes curas párrocos y casi todas las monjas procedían de familias hidalgas, y varios canónigos y curas figuran en la nómina de fundadores de mayorazgos y vínculos y los primeros aparecen también como promotores de algunos pazos. De los de Compostela, en particular, no puede decirse que fuesen tan ricos y refinados como los de Passau —algún papa llegó a afirmar, al parecer, que resultaba más difícil ser obispo de Roma que canónigo de Passau—, pero sus cuantiosos ingresos les permitían una vida desahogada, con lujos que pequeños hidalgos no alcanzaban a gozar.

La estrecha relación entre el clero y la hidalguía en la etapa final del Antiguo Régimen fue destacada por el gran polígrafo orensano Ramón Otero Pedrayo, en páginas memorables de sus ensayos y novelas: “solpor barroco”, esto es, “otoño” o “poniente” barroco, llama él básicamente al siglo XVIII, época en que madurara un largo y parsimonioso ciclo histórico iniciado muy atrás. En su sugerente *Ensayo histórico sobre la cultura gallega* escribe: “Titulamos simbólicamente este capítulo «un poniente barroco» por el sol maduro de tarde que, en las artes, alumbra las creaciones del siglo XVIII (...). El siglo compacto, entero, cortado íntegramente como un pedazo grave de tiempo y de pensamiento cubrió a Galicia benignamente en conjunto y en tal quietud el espíritu gallego dio su nota rica, armoniosa, plena de la originalidad, redondamente madura para el mundo, semejante y paralela en fuerza y plenitud a la céltica prerromana y a la románica”¹.

En esta perspectiva, el arte barroco revela una madurez otoñal; es como la vendimia, y dentro del barroco es necesario hacer mención de los pazos, con sus cipreses y jardines: “Es el tiempo de los bellos, de los ilustres pazos con

1. OTERO PEDRAYO, Ramón, *Ensayo histórico sobre la cultura gallega*, Santiago de Compostela, Nós Publicacións Galegas, 1933 (cito por la nueva edición de *La Voz de Galicia*, 2004, pp. 165 y ss.).

cipreses y jardines”. Los señores llevan a ellos un poco de la cortesanía y etiqueta de Santiago, la ciudad modelo, con sus saraos y tertulias a las que acudían en litera las damas y los hombres de calidad. Otros hidalgos se aborraganaban en un vivir vegetativo e inmoral y todos ostentaban un admirable apetito digno de los Atridas o de los Barbarrojas, envidiados por los señoritos y los funcionarios de las ciudades. Los segundones se acogían al clero o a la milicia y muchos se oscurecían como los bastardos en la clase labradora...”. En otro texto muy posterior, Ramón Otero Pedrayo reiterará afirmaciones semejantes: “O século XVIII siñifica, conforme a os eixes mestres, algo ben feito, ben rematado, potente e tranquiño, unha calma madureza: o ordeado mundo do pazo, a dispaciosa sucesión dos tempos do agro, o bon arranxo urbán, a fondura e gradacións da curtesía”².

1. ALGUNOS RASGOS DE LA HIDALGUÍA GALLEGA

La hidalguía de pazo constituye la nobleza territorial característica de Galicia, con unos rasgos que la diferenciaban de otras peninsulares, aunque en Asturias y en la región portuguesa de Entre Douro e Minho hubo una hidalguía con patrimonios y formas de vida semejantes a la gallega³. La hegemonía de los moradores de los pazos se vio en parte facilitada por la ausencia de la vieja aristocracia, convertida en cortesana desde comienzos de la Edad Moderna. Los condes de Lemos, Monterrey, Altamira o Ribadavia se ausentaron del Reino, y construyeron palacios en Valladolid o Madrid; otras casas importantes a fines de la Edad Media, como los Mariñas, Bermúdez de Castro, Bolaño Ribadeneira..., no consiguieron entonces título, se fragmentaron en diversas ramas y sus descendientes o herederos acabaron, a menudo, formando parte destacada de la hidalguía de pazo⁴.

2. *Síntesis histórica do século XVIII en Galicia*, Vigo, Galaxia, 1969, p. 12.

3. Vid. VILLARES, Ramón, *Foros, frades e fidalgos*, Vigo, Xerais, 1982, y del mismo, “La nobleza gallega en los siglos XVI al XIX: la hegemonía de la hidalguía de pazo”, en IGLESIAS, Carmen (dir.), *Nobleza y sociedad III. Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, Oviedo, Nobel, 1999, pp. 31-62; PRESEDO GARAZO, Antonio, *A fidalguía galega: estudos sobre a reprodución social dos fidalgos na Galicia Moderna*, Santiago de Compostela, Lóstrego, 2008; SAAVEDRA, Pegerto, *A Galicia do Antigo Réxime (ca. 1480-ca. 1835). A sociedade. I. Frades, cregos e fidalgos*, A Coruña, Arrecife Edicións Galegas, 2007 (vol. 13 de la coleccion. “A Gran Historia de Galicia”). Para Asturias, MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *Ilustres y mandones: la aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2004 y FAYA, Ángeles y ANES FERNÁNDEZ, Lidia, *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen*. Los fidalgos de Entre Douro e Minho protagonizan algunas de las novelas de Camilo Castelo Branco pertenecientes al ciclo “Novelas do Minho” (hay varias ediciones entre ellas la del Círculo de Leitores, Lisboa, 1982, 2 vols.).

4. GARCÍA ORO, José, *Galicia en la Baja Edad Media. Iglesia, Señorío y Nobleza*, Santiago de Compostela, Bibliófilos Gallegos, 1977, y del mismo, *La nobleza gallega en la Baja Edad Media*.

El caso es que las familias que al filo de 1500 alcanzaran título no construyeran residencias palaciegas en las ciudades gallegas para vivir en ellas de modo regular. El conde de Altamira tuvo un palacio en Santiago de Compostela, en el que habitaban los administradores de sus estados —alcalde mayor, tesorero, escribano mayor, contadores—; lo mismo sucedía con el conde de Ribadavia en la villa cabeza de sus estados. Los condes de Lemos, después de la división del patrimonio que aviesamente impulsó Fernando el Católico en la década de 1480, tenían la cabeza de sus estados en Monforte, en donde realizaron varias fundaciones —colegio de la Compañía, convento de la Concepción—; en la década de 1590 la sexta condesa se quejaba de las condiciones de vida en el castillo, más propias de “grandes cochinos” que de “grandes señores”. Para remediar tan vergonzosa situación, su hijo don Pedro Fernández de Castro, el séptimo conde o “gran conde de Lemos”, comenzó en las cercanías de la villa la construcción de una residencia semejante a una villa italiana —él ocupara el virreinato de Nápoles—, pero al parecer no llegó a concluirla y fue pasto de las llamas⁵.

Las construcciones singulares promovidas por la nobleza en Galicia son, por ello, los pazos, y sus trazas revelan la propia heterogeneidad, en cuanto a ingresos, de la hidalguía, pero también evidencian que este grupo no se confunde con el campesinado. Y es que, como quedó apuntado, la hidalguía gallega se diferenciaba de la nobleza del centro y sur peninsular, menos numerosa, más urbanizada y en general más rica; no obstante, tampoco se asimila a la hidalguía de los territorios cántabros, una condición jurídica de la que gozaba buena parte de la población, sino toda, como sucedía con los originarios de Vizcaya y Guipúzcoa, de acuerdo con lo que proclamaban sus fueros. A mediados del siglo XVIII en Asturias eran hidalgos alrededor del 50 por cien de los vecinos, en Cantabria el 85 por cien, mientras en Vizcaya y Guipúzcoa la hidalguía era privilegio de los respectivos territorios, solares colectivos de comunidades que venían a constituir repúblicas de hidalgos. En estos casos, por ello, las élites sociales no se definían por su condición de pertenencia a la nobleza, sino que entre los hidalgos había que discriminar, seleccionando a los que tenían casa solar, patrimonio, gozaban de patronatos de iglesias, desempeñaban determinados oficios o tenían hábitos de órdenes militares y hasta títulos nobiliarios. En Cantabria, entre los nobles, por ejemplo, destacaban los infanzones, un cuatro

Las casas nobles sus relaciones estamentales, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 1981; BAZ VICENTE, M^o Jesús, *Señorío y propiedad de la alta nobleza en Galicia, siglos XVI-XIX: la casa de Alba*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996.

5. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *Don Pedro Fernández de Castro, VII Conde de Lemos (1576-1622)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1997 y la obra colectiva *Xornadas sobre o cardeal Rodrigo de Castro*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2001. La correspondencia de la sexta condesa con su esposo en Archivo Ducal de Alba (Palacio de Liria, Madrid), secc. Lemos, carp. 40.

por cien aproximado de las familias, y en Vizcaya y Guipúzcoa los dueños de casas solares y mayorazgos, los patronos de iglesias y propietarios de herrerías, fundamentalmente⁶.

No resulta fácil conocer el número de familias hidalgas que había en Galicia a lo largo del Antiguo Régimen por la deficiencia y el carácter heterogéneo de las diversas fuentes censales. En todo caso, los porcentajes de vecinos conceptuados como hidalgos no suelen ser superiores al 2-3 por cien en las diversas jurisdicciones, salvo en las poblaciones urbanas, que puedan llegar al 5 por cien, y en concejos de las montañas orientales de Galicia en donde se da una situación parecida a Asturias, pues gozan del estatuto nobiliario del 25 al 50 por cien de las familias (concejos de Burón, Navia de Suarna y Cervantes, especialmente, colindantes con León y Asturias). La mayor parte de estos hidalgos montañeses son labradores, incluso de pocos posibles, a los que el catastro de Ensenada, en ocasiones, ni siquiera reconoce la exención de la contribución personal. Por tanto, exceptuada esta franja de la Galicia oriental, podemos señalar que la hidalguía rondaba el 2,5 por cien de la población a mediados del XVIII, entre 6 y 7.000 vecinos aproximadamente, que ascenderían a unos 9.000 de incluir a esos hidalgos próximos a Asturias que no tenían de tales más que el estatuto jurídico, nada despreciable, sobre todo a la hora de eximirse de las levas⁷.

Hasta que en el siglo XVIII comenzaron a realizarse padrones sistemáticos que discriminaban entre nobles y pecheros, la condición de hidalgo dependía en no pequeña medida de la opinión de la comunidad: la notoriedad, o “pública voz y fama”, constituía en ocasiones el único acto positivo de nobleza, todo

6. De modo sucinto trato de las diferencias entre las noblezas de la España cantábrica en “Las elites rurales en la España cantábrica y noratlántica”, en *Congreso Internacional “Las Elites en la época moderna: la Monarquía Española”*, Universidad de Córdoba, octubre de 2006 (Actas en prensa). De modo más concreto sobre los territorios vascos, vid. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo y PORTILLO VALDÉS, José María, “Hidalguía, fueros, y constitución política: el caso de Guipúzcoa”, en *Hidalgos et Hidalguía dans l’Espagne des XVIIe-XVIIIe siècles*, París, CNRS, 1989, pp. 149-165; PORTILLO VALDÉS, José María, “República de hidalgos. Dimensión política de la hidalguía universal entre Vizcaya y Guipúzcoa”, en DÍAZ DE DURANA, José Ramón, *La lucha de bandos en el País Vasco: de los parientes mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV al XVI)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 425-437 y también el estudio introductorio de MUÑOZ BUSTILLO, Carmen, *Fuero de hidalguía. Ad pragmáticas de Toro et Tordesillas*, Zarautz, Universidad del País Vasco, 1997.

7. Como se ve por el censo efectuado para la leva de 1762, cuyos datos han sido analizados por REY CASTELAO, Ofelia, “Hombres y ejército en Galicia: la leva de 1762”, *Espacio, Tiempo, Forma, Serie IV. Historia Moderna*, t. 7, 1994, pp. 199-224. El conocido como “vecindario de Ensenada”, no ofrece realmente datos de vecinos o fuegos, como creo haber demostrado en “Reforma fiscal y control del territorio: el Catastro de Ensenada -o la confusión de Babel- en Galicia”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 77, 2007, pp. 826-834. Las cifras de supuestos vecinos hidalgos que ofrece ascienden a 10.927, de los cuales 4.110 residían en la provincia de Lugo; los datos son excesivos.

ello favorecido porque los escasos municipios existentes en Galicia no eran de estatuto, y menos los concejos rurales; no había padrones de moneda forera, y en varios núcleos urbanos no se pagaba por capitación el servicio ordinario, que diferenciaba a los pecheros de los hidalgos. Como señalaba en la década de 1670 un vecino de Lugo, testigo en las informaciones previas a la concesión de un hábito de caballero, “cierto obispo desta santa iglesia había libertado a esta ciudad de Lugo de todo tributo, y que por esta causa no hay en esta ciudad acto distintivo por donde se distingan los caballeros de los hombres buenos, si no es en la notoriedad”⁸. La situación era, por ello, fluida y flexible, y la elaboración de padrones no dejaba de ocasionar problemas, según reconocían en 1737 el alcalde ordinario más antiguo de Santiago de Compostela, después de que el fiscal de la sala de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid se quejase de lo fácil que resultaba entrar en el estamento nobiliario, al hacerse las pruebas “para la posesión de hidalguía con solos testigos, y con la seguridad de que no hay instrumentos padrones por donde resulte la verdad de la posesión que han tenido, [por lo que] suele ser fácil a los poderosos y ricos el hacer a su voluntad y arbitrio las probanzas, con daño de todos los demás vecinos”. Pues bien, el munícipe de la ciudad en la que residían las familias más lustrosas de la hidalguía gallega replicaba en 1737 que, en Compostela, “desde su antigüedad, nunca hubo ni se practicó distinción de estados, conservándose las familias conocidas por sus calidades en su distintivo, ni en ella hay repartimientos ni padrones”; tampoco se pagaba el servicio ordinario por repartición —se hacía con juro cedidos por el arzobispo don Alonso de Fonseca III—, “añadiéndose también que aquí se exercen empleos de alcaldes (...), regidores, procurador general y otros repúblicos sin pruebas ni otras limitaciones más de el conocimiento que se tiene de tales sujetos”. Y estando en vigor tal costumbre, añade juiciosamente el alcalde, “contemple V.S. lo arduo que será a conmovier una república tan dilatada de diversos estados, empleos, ocupaciones y nacimientos, que no habrá ninguno que no quiera ser hidalgo, de que se seguirán, como me recelo, inquietudes, desazones, dispendios de gastos y otros inconvenientes dignos de mayor reflexión. Igualmente sucederá en las villas, cotos y jurisdicciones de dicha provincia”⁹.

La situación un tanto indefinida no pudo mantenerse, y la realización del catastro de Ensenada, del censo de Floridablanca y de padrones de hidalguía obligó a las autoridades locales a diferenciar con claridad estados, y los vecindarios y

8. En MIGUÉS, Vitor Manuel, *As terras, as pousas e os vinculeiros: a fidalguía galega na época moderna*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 2002, pp. 428-429; incluye más testimonios parecidos.

9. PÉREZ COSTANTI, Pablo, *Linajes galicianos*, Santiago de Compostela, Ara Solis, 1998 (artículos aparecidos originariamente en el *Boletín de la Real Academia Gallega*, entre 1911 y 1914).

padrones permitieron a la monarquía un control más estricto de las patentes de nobleza, y de hecho el número de hidalgos desciende significativamente en la segunda mitad del siglo XVIII, ya que los empobrecidos hallaban severas dificultades para que les reconociesen sus libertades y franquezas. Esta selección dentro del propio estamento era del agrado de los defensores de la nobleza, como Jovellanos, a quienes les avergonzaba compartir estatus jurídico con hombres que tenían que ganarse la vida con oficios mecánicos e incluso viles, aunque disimulasen con la excusa de que esas ocupaciones eran “diversiones loables y treguas provechosas”, ejercidas para distraerse de las fatigas de la labranza”¹⁰.

A mediados del siglo XVIII la hidalguía era un grupo con notables diversidades internas, entre ellas las referidas al volumen de ingresos y a la residencia rural o urbana de las familias, pero las familias a ella pertenecientes tenían un rasgo común: su carácter rentista. En efecto, los patrimonios de la pequeña nobleza se medían en fanegas de cereal y moyos de vino de rentas, y rara vez en hectáreas de superficie, un dato que muchos vinculeiros desconocían. En las familias más ricas, a las rentas forales podían añadirse algunos diezmos, cargas señoriales y elementos inmateriales, como derechos de presentación de curatos y el ejercicio de la jurisdicción sobre un número mayor o menor de vasallos, pero lo más habitual es que las rentas forales de cereales y vino —con servicios de capones, cabritos, etc.— compongan las entradas fundamentales de las diversas casas. Así lo demuestran los libros de cuentas, no muy abundantes, y las relaciones de ingresos que se conservan en el fondo “Viudedades” del Archivo Histórico Nacional. Muchas veces, unas feraces y agradables tierras, dedicadas a viñedo, pradería, huertas y bosques, al margen de que existiese o no jardín, constituían el circundo del pazo, llamado en ocasiones, significativamente, “granja”, pero aun en estos casos los productos que entraban en tullas y bodegas lo hacían sobre todo en la condición de rentas de cesiones agrarias¹¹.

Y es que dada la forma de cesión de la tierra vigente en Galicia desde los siglos centrales de la Edad Media, que era el foro por voces o generaciones y desde el siglo XVII más bien por vidas de reyes, conllevaba que los patrimonios se evaluaran básicamente en rentas, como se sabe por documentación del siglo XVI¹². En este contexto económico y jurídico, el enriquecimiento consistía en acumular rentas de naturaleza foral o asimilada, bien mediante compras de

10. ANES, Gonzalo, “Ascensión social en el estamento nobiliario: de la hidalguía al título”, en *Nobleza y sociedad en la España Moderna...*, t. I, pp. 197-199.

11. VILLARES, Ramón, *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1982, 1ª parte y *Foros, frades...*, pp. 103 y ss.; PRESEDO GARAZO, Antonio, *A fidalguía galega ante a crise do Antigo Réxime (1812-1868)*, Santa Comba (A Coruña), TrescTres, 2008.

12. Así sucede también en el caso de los monasterios; *vid.*, por ejemplo para Oseira, GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, Mª José, “El patrimonio de Oseira en la primera mitad del siglo XVI”, *Estudios Mindonienses*, núm. 14, 1998, pp. 675-754.

tierras —que se aforaban, a veces a los propios vendedores—, bien a través de la obtención de forales de instituciones eclesiásticas sobre todo, o a través de dotes. La hidalguía que podemos contemplar en el “solpor barroco” disfrutaba plácidamente de rentas “ganadas” por generaciones anteriores, que a veces no había especial empeño en recordar porque, en no pocos casos, los fundadores de casas eran escribanos, procuradores, comerciantes, eclesiásticos —canónigos o curas—, regidores o militares, que desde comienzos del XVI hasta mediados del XVII se hicieron con cuantiosos ingresos, que sometieron a régimen de mayorazgo o vínculo, dando así origen a una casa, o engrandeciendo otra ya existente, a la que agregaban su fundación. Junto a estos “facedores de casas”, a veces con una extraordinaria capacidad a la hora de realizar compras y de conseguir forales, están los descendientes de familias nobles ya con poder en la Edad Media, como los Mariñas, Bermúdez de Castro, Valladares, Bolaño, López de Lemos, Garza, Taboada, Noguerol..., que fundan mayorazgos desde comienzos del XVI para evitar la desmembración del patrimonio¹³.

Es bien sabido que en la corona de Castilla la nobleza adquiría y transmitía fundamentalmente por la sangre, de ahí los miembros del estamento se presenten como una raza especial, cuyos orígenes se perdían a menudo en la noche de los tiempos. A menudo, y según señala Enrique Soria, la realidad tenía poco que ver con semejantes ficciones, y en el caso de Galicia si escarbamos un poco en la historia de muchas casas hidalgas del siglo XVIII pronto encontramos entre sus antepasados personajes que con frecuencia no tenían la condición nobiliaria, sino que eran, como diría maliciosamente un monje de San Clodio de Leiro de los Boanes —descendientes de un mercader de paños, de curas y escribanos—, “gente llana con ventura”¹⁴.

13. Fue Ramón Villares, en los trabajos ya citados en notas anteriores, el primero que investigó de modo novedoso y con rigor, todo lo referido a la formación de las casas hidalgas; *vid.*, además, MIGUÉS, *As terras, as pousas...*; PRESEDO GARAZO, Antonio, “Dueños y señores de casas, torres y pazos, 1500-1900 (Contribución al estudio de la fidalguía gallega)”, Tesis Doctoral inédita, Universidade de Santiago de Compostela, 2001; DÍAZ-CASTROVERDE, José Luis, *El señorío de la casa de Sonán en su jurisdicción, gobierno y hacienda durante los siglos XVI al XIX*, Padrón (A Coruña), Novo Século, 1995; CASTRO PÉREZ, Felipe, *A casa de Valladares: formación e evolución do patrimonio dunha familia dominante na Pontevedra do Antigo Réxime*, Pontevedra, Deputación Provincial, 2004, e IGLESIAS BLANCO, Anastasio Santos, “La casa de Amarante, ss. XVI-XIX”, Tesis Doctoral inédita, Universidade de Santiago de Compostela, 2009.

14. SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007; sobre el ascenso de los Boanes, FERRO COUSELO, Xesús, “«Gente llana con ventura»: los Boanes”, *Boletín Auriense*, t. 2, 1972, pp. 7-73.

2. SOBRE LOS PATRIMONIOS DE LA HIDALGUÍA

Fundados los mayorazgos o los vínculos después de una fase de rápida acumulación de rentas —proceso favorecido por la aguda crisis de la propiedad campesina que se registra entre 1550 y 1650 fundamentalmente—, después, el progresivo enriquecimiento de muchas familias va a derivar, antes de nada, de la agregación de casas, fruto de una estrategia matrimonial que a veces implicaba no respetar la sucesión masculina, o del acceso a patrimonios cuyo titular falleciera sin sucesión directa, con lo que, de acuerdo con las leyes del mayorazgo, pasaban a los parientes más próximos, de ahí la importancia que tenía la genealogía. Quienes la desconocían mal podían acudir con éxito a los pleitos de tenencia y posesión de bienes vinculares que quedaban sin heredero directo. Entre la hidalguía gallega se produce, a escala del Reino y comarcas limítrofes —el Bierzo, occidente de Asturias—, un proceso de agregaciones como el que tuvo lugar en el seno de la alta nobleza cortesana, y ello a pesar de que los fundadores de mayorazgos buscaban, a menudo, la singularidad, fama, renombre y memoria de una casa con unas armas y unos apellidos conocidos y conservados celosamente¹⁵. Como disponía en 1611 el secretario de Felipe III Andrés de Prada, fundador del mayorazgo de Outarelo, en la comarca ourensana de Valdeorras de donde era originario, “el que sucediese en este dicho vínculo y mayorazgo ha de traer siempre el nombre y apellido de Prada y las armas de dicho linaje en mexor lugar y lo mismo ha de hacer, cuando ese mayorazgo suceda en hembra, el marido de ella”. Al principio se respetan estas mandas, pero en la segunda mitad del XVIII, cuando se habían multiplicado las agregaciones de vínculos en manos de los señores de Outarelo, ni éstos residían en la casa fundada por Andrés de Prada ni llevaban su apellido en lugar preferente¹⁶.

Muchos ejemplos se podrían citar de la acumulación de casas y del consiguiente incremento de rentas en manos de una sola familia, que así podía llevar una forma de vida con lujos vetados a los antiguos fundadores de los mayorazgos. Mencionaremos solo algunos, relacionados con la construcción de pazos significativos. Así, en la década de 1770, doña Joaquina Josefa de Oca Navia Cadóniga y Ribadeneira, vecina de Betanzos y señora del pazo de Mariñán, disfrutaba de las rentas pertenecientes a cinco mayorazgos, fundados en 1529, 1532, 1569, 1577 y 1612, cada uno de ellos con las correspondientes agregaciones realizadas por los causantes de la mencionada hidalga. El de Bergondo o Mari-

15. Esa pretensión de singularidad no existía en los mayorazgos y vínculos fundados para agregar una casa ya asentada, que los célibes se afanaban en engrandecer.

16. Sobre la casa de Outarelo, GARCÍA TATO, Isidro, *La casa de Outarelo de Valdeorras. Formación y desarrollo de su patrimonio (siglos XIV-XX)*, Santiago de Compostela, colec. Trevinca, 2001.

ñán fuera instituido en 1532 por Fernán Díaz de Ribadeneira y Constanza das Mariñas —hija de Gómez Pérez de Mariñas—, pero sus descendientes enlazarán con destacadas familias del Reino, y en 1645, el matrimonio entre Constanza Pimentel y Ribadeneira y don Antonio de Oca y Sarmiento, hijo del señor de Celme, unió patrimonios radicados en las mariñas de Betanzos y en la provincia de Ourense (a la que pertenece Celme), y a partir de entonces, “la dinámica de los enlaces de los sucesivos descendientes nunca dejó de incrementar el patrimonio de los señores de Bergondo hasta situarlos entre las casas más ricas del Reino, tanto por la extensión geográfica de sus dominios como por la cuantía y variedad de las rentas que percibían”. En 1778, las entradas de la señora de Mariñán ascendían a unas 2.600 fanegas de cereales (c. 2.100 hls), 400 hls de vino y otros ingresos menudos (animales, carros de leña y paja), equivalentes a unos 144.000 reales al año. El matrimonio entre doña Joaquina Josefa de Oca y el heredero del marqués de Mos, don Benito Fernando Correa, incrementó aun más los ingresos, y permitió a la pareja realizar importantes y costosas obras en la residencia de Mariñán, convertida en “pazo de los sentidos”, de acuerdo con el título de la excelente monografía de Jesús Ángel Sánchez García¹⁷.

En la década de 1760, don Benito Gil de Lemos Taboada y Villamarín, perteneciente al linaje de los Gil Taboada, cuyos miembros ocuparon destacados empleos en la administración civil y religiosa del XVIII, aventajaba en rentas a los señores de Mariñán. Disfrutaba entonces de siete mayorazgos: el de la casa y condado de Taboada, el de Villamarín, el de Ourense, el de Bergazo, el de Des —en tierras de Deza, en donde se levanta el espléndido pazo de los Gil Taboada—, el de Lugo y el de Villalle. En todos ellos cobraba 3.570 fanegas de centeno y trigo (unos 2.800 hls), en torno a 685 hls de vino, y 73.436 reales del arriendo de sinecuras y de la tasación de servicios variados (sólo en la casa y condado de Taboada cobraba 50 lechones cebados, 52 carneros, 250 capones, 52 docenas de anguilas y 62 libras de manteca)¹⁸.

Más espectacular resulta aún el proceso de agregación de casas y títulos en manos de los condes de Amarante, título de 1648, concedido a Alonso López de Lemos. El camino se había iniciado en la década de 1520, al unirse la casa de Amarante, de los Noguerol, con la de Sober y Ferreira, de los López de Lemos.

17. SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Ángel, *Mariñán. Pazo de los sentidos*, A Coruña, Diputación Provincial, 1999. Las relaciones de rentas de doña Josefa Joaquina y de su marido, luego IV marqués de Mos, en el Archivo Histórico Nacional, Consejos, legs. 13.400/19, 13.401/31 y 13.415/4. Se trata de documentación del fondo de “viudedades”, sobre cuyo interés llamó la atención SORIA MESA, Enrique, en “Las rentas de la nobleza española. Una nueva fuente para su estudio”, *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Angel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Editora Regional Extremeña, 2002, pp. 69-74.

18. Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 13.429/6; no consta la fecha de fundación de los mayorazgos. El propio don Benito Gil Taboada fue virrey de Perú.

Continuó en las generaciones siguientes, y al filo de 1760 los condes de Amarante disfrutaban de las rentas de 23 casas distribuidas por toda Galicia, después de que a mediados del XVIII el matrimonio entre el VII conde, don Fernando Gayoso, con doña María Josefa de los Cobos —señora de las casas de Parga, Cillobre, Torés, Xunqueiras, Guitiriz y Baamonde— multiplicara las rentas y los mayorazgos. Y no sólo esto: en 1776 el conde de Amarante sucedió en el título y estados de Ribadavia, y en la década de 1790 en el marquesado de Camarasa. A la altura de 1765, antes de heredar los patrimonios de Ribadavia y Camarasa, el conde de Amarante tenía unas rentas valoradas en unos 332.500 reales, apenas inferiores a las que percibía en Galicia el conde de Altamira (340.000 rs. a la sazón)¹⁹. Entre las 23 casas que heredara el conde de Amarante figuraba la de Oca, en donde se levanta el extraordinario pazo; sin embargo las rentas del mayorazgo de Oca eran escasas, unos 11.000 reales en 1750 (menos de lo que rendían algunos curatos), y en consecuencia el pazo hubo de reedificarse con los ingresos procedentes de otras administraciones²⁰. Una posición parecida a la de los condes de Amarante tenía la condesa de Maceda, doña María Josefa de Lanzós, cuyas rentas cobradas en 14 administraciones, distribuidas por las provincias de Betanzos, Santiago, Ourense y Tui, se tasaban en 1766 en 327.000 reales²¹.

La casa de San Fiz, en Chantada, y la de Neira en las proximidades de Lugo, tuvieron unos orígenes más bien modestos en la segunda mitad del XVI, pero incorporaciones varias dieron como resultado que a fines del XVIII el matrimonio de don Benito María de Prado, señor de San Fiz, y de doña Josefa de Neira reuniese en poder de una familia 13 casas, en su inicio independientes, y cuyas rentas ascendían a unas 4.250 fanegas de centeno, 570 hls de vino y 80.000 reales²². Las agregaciones continuaron en el siglo XIX, al menos hasta la abolición de los mayorazgos: así, hacia 1835, el casamiento de don Francisco Javier Enríquez, marqués de Valladares, y doña Joaquina Montenegro, de los Montenegro de Pontevedra, significó la unión de 15 mayorazgos, que sumaban 4.150 fanegas de cereal de renta, además vino, cantidades en dinero y cuantiosos “servicios” en forma de capones, cabritos, pescados y carros de leña. En la

19. Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 13.404/16 (los ingresos líquidos se tasaban en 300.000 reales). Sobre los diversos linajes, *vid.* IGLESIAS BLANCO, Anastasio Santos, *A casa de Xunqueiras nos séculos XVIII e XIX. Contribución o estudio das economías fidalgas*, Concello de Valga (Pontevedra), 2004 y, del mismo, *La casa de Amarante...*

20. SAAVEDRA, Pegerto, “La vida en los pazos gallegos: entre la literatura y la historia”, *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, núm. 23, 2003, I, pp. 285-316, en donde se utilizan las cuentas del pazo de Oca.

21. Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 13.401/1; las rentas en especie ascendían a unas 6.500 fanegas de diversos cereales (unos 5.100 hls), cantidad enorme, que pocos monasterios alcanzaban.

22. MIGUÉS, *As terras, as pousas...*, pp. 235 y ss.

montaña lucense, a mucha distancia por tanto del solar de los Valladares —sito en las Rías Baixas—, los Pardo Andrade, dueños del pazo de Virigo, cobraban en 1748, 682 fanegas de rentas forales, 210 de diezmos y algunas cantidades de vino. Un siglo después, las alianzas matrimoniales agregarán a la casa de Virigo otras con rentas en Ibias y Grandes de Salime (Asturias), Ribadeo, Quiroga, Samos y el Bierzo, de modo que en 1855, después de la supresión del diezmo y de desprenderse de algunos foros para pagar legítimas, la casa tenía 1.200 fanegas de cereal y 210 hls de vino²³.

La agregación de mayorazgos y casas enriqueció, a veces de un modo súbito y espectacular, a determinadas familias, dispersó los patrimonios y obligó a los *vinculeiros* a contratar administradores para la cobranza de rentas; provocó también que muchas edificaciones —casas fuertes, pousas o pazos— quedasen abandonadas o convertidas en viviendas de mayordomos, pues cuando un hidalgo sucediera en diez o quince casas no podía residir en todas; a menudo lo hacía en el mundo urbano, y acomodaba un pazo determinado para pasar temporadas, gastando lo imprescindible en los otros inmuebles, algunos de los cuales tal vez nunca visitaba. Por eso, cuando se analizan los inventarios de pazos conviene diferenciar los habitados de modo permanente o periódico, de los convertidos en nuevos centros de cobro de rentas, en los cuales sólo existe el mobiliario imprescindible para el acomodo de un mayordomo —a veces capellán— y de algún criado²⁴.

Las familias hidalgas se enriquecieron y urbanizaron en el curso de la Edad Moderna, pero la naturaleza de sus ingresos no se modificó. Como quedó indicado, los patrimonios se valoraban por el volumen de rentas que producían y, al tratarse de rentas forales o asimiladas en su mayor parte, oscilaban poco de un año para otro, y cada vez menos, teniendo en cuenta que los derechos del útil o de los cultivadores tendieron a reforzarse a lo largo del Antiguo Régimen. El foro era una cesión temporal, por voces —generaciones— o por vidas de reyes; ello no impedía la partición e incluso la venta, por iniciativa de los campesinos, de las tierras que llevaban en usufructo, y tampoco que los hidalgos o sus antepasados incluyesen en los vínculos y mayorazgos rentas de forales que obtuvieran de instituciones eclesiásticas, y que subforaran a campesinos. En derecho, esto no sería correcto, pues los bienes amayorazgados lo eran “para siempre jamás”, o al menos debían permanecer seguros hasta la resurrección de la carne y el

23. CASTRO PÉREZ, *A casa de Valladares...*, Archivo del Museo Provincial de Lugo, Fondo Coira (varias cajas sin numerar con documentación de la casa de Virigo, una de las más importantes de la montaña lucense).

24. Inventarios de pazos que a menudo quedaron como residencia de un mayordomo en MIGUÉS, *As terras, as pousas...*, pp. 349 y ss. Los escasos gastos en reparos de inmuebles en IGLESIAS BLANCO, *La casa de Amarante...*

juicio final. Pero al vacar los foros, las rentas a ellos pertenecientes incluidas en las fundaciones vinculares podían desaparecer, si los señores del directo no renovaban los conciertos²⁵.

Esta situación está en el origen de la intensa conflictividad que se desarrolla a mediados del XVIII sobre la renovación forzosa o no de los foros que concluían a la muerte de Felipe V (1746) y Fernando VI (1759). Los hidalgos sabían bien que las resoluciones de la Real Audiencia, una vez que fenecía la última voz o el último rey, eran favorables al señor del directo dominio, que recuperaba los bienes para hacer nuevo foro o proceder a un arriendo. Por ello, frente al “manifiesto legal” que defiende la posición de los monasterios, ellos proclaman “la natural razón”, o la necesidad política y social de poner coto a las pretensiones de los monjes, a quienes apoyaba el conde de Altamira: los despojos o desahucios, dicen, provocan la miseria y despoblación del Reino y arruinan a la nobleza, y la capacidad de llevarlos adelante otorga a las comunidades monásticas un poder desmesurado, peligroso incluso para la propia monarquía²⁶.

Si se les tolerase a los monasterios disponer libremente de la tierra para arrendarla, “sería hacer a unos pocos hacendados árbitros absolutos del Reino de Galicia; sería como levantar una monarquía eclesiástica en su recinto, por ser casi todo de los de este fuero, según ellos afirman y es notorio; será arruinar la nobleza y reducir el cuerpo de labradores a servidumbre más dura de la que hoy padecen”. Los cenobios ya eran bastante ricos, pero aun querían serlo más: “al ver la opulencia de unos pocos (que los más profesan de pobres) con la desnudez de tantos, que podrían sin escrúpulo ser ricos, no puede menos de inflamarse la santa cólera de la justicia (...). Dejen, pues que respiren siquiera esos pobres, a quienes deben el ser ricos”, señalan los autores de “La natural razón”, para quienes antes no sucedían tales escándalos y calamidades, porque “todos (dueños y foristas) vivían en buena fe de que era perpetuo el foro, o por ley, o por equidad, o por costumbre”. Pero “como todo lo altera el tiempo, se mudaron ideas y costumbres. Creció el pueblo, aumentó el lujo, desapareció la sencillez, relajóse, en fin, la disciplina y para mantener la ociosidad y vana ostentación de muchos [regulares] fue consiguiente ampliara sus artes la malicia”²⁷.

25. Las características básicas del foro, sobre el que hay abundante bibliografía ya desde el XIX, en VILLARES, *Foros, frades...*, pp. 141 y ss., y del mismo, “Los foros de Galicia. Algunos problemas y comparaciones (Galicia, Portugal, Valencia)”, *Ler História*, núm. 12, 1988, pp. 47-75.

26. Toda la polémica sobre la renovación forzosa de los foros a los descendientes de los primeros llevadores puede seguirse en VILLARES, Ramón y DÍAZ-CASTROVERDE, Xosé Luis (eds.), *O conflito foral nos séculos XVII e XVIII*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1997, en donde se pueden leer los textos fundamentales aparecidos en esas centurias y se da razón de la bibliografía existente sobre este importante asunto.

27. VILLARES y DÍAZ-CASTROVERDE, *O conflito foral...*

Los hidalgos reconocen su dependencia de rentas procedentes de forales que sus antepasados han subforado, y que si ahora se les quitasen muchas cosas sufrirían quebrantos: “Concluuyamos, pues, sin recelo de arrogancia, que arruinar la nobleza de Galicia, cuerpo tan benemérito del Estado, tan robusto como ilustre, sería oprobio de la nación española y detrimento imparabile de la fuerza de la monarquía. Eso quieren, o eso sin querer piden, unos hombres religiosos”. Desde los primeros foros se habían producido cambios sociales, con el ascenso de muchas familias: “Muchos de los antiguos foristas, cansados ya de la vida agreste o por no poder cultivar todo lo que tenían; otros, por seguir las armas y las letras; otros, porque se vieron con empleo por mérito o por fortuna; otros, en fin, por natural pereza o por superioridad de espíritu fueron renunciando con el tiempo a la rústica fatiga. Muchos de ellos subforaron, mediante precio, lo que no podían o no querían cultivar por sí mismos”.

Frente a estos argumentos, los monasterios, en especial los benedictinos, invocaban el derecho inconcuso, reconocido por las resoluciones de la Real Audiencia del Reino, a recobrar los bienes de los foros que vacaban, pudiendo entonces hacer nuevo foro o arriendo. Al padre Sarmiento, que con ocasión de la polémica sobre los “despojos”, comenzó hacia 1762 a escribir la “Obra de 660 pliegos” —selvática digresión que empieza hablando de los foros para pasar luego a materias relacionadas con la educación y con la historia natural—, el que se les negase a las comunidades monásticas la facultad de disponer de su patrimonio era algo que le hacía bramar de indignación: “Bien se conoce, dice, que los contrarios no saben qué es el foro, o lo disimulan. El foro que se hace a uno para que lo subfore a otro, y este a otro, y este lo arriende a un pobre labrador, no es foro sino mohatra. El fin del foro es el cultivo de la tierra, no el enriquecer holgazanes con la capa al hombro”. Acusa, a mayores, a los miembros del colegio de Abogados de A Coruña de defender lo que iba contra derecho: que los bienes llevados en foro se incluyesen en los mayorazgos: “Los abogados de la Coruña, que, sean o no sean gallegos rancios, o comen o esperan comer de foros de la Iglesia o de los señores [alta nobleza], y ya les retoza el prurito de fundar mayorazgos, o de engrandecerle si poseen alguno, para perpetuar su familia, no ignoran que mayorazgo sin hacienda totalmente libre va fundado en el aire. ¿Pues qué remedio? Fácil: agregarse a sus con-pretendientes y formar un informe sin forma y aun sin materia, y solicitar que las haciendas de los monasterios se hagan libres y mostrencos, y las que están ya aforadas se perpetúan en una misma y sola familia secular (...). No es Colegio de Abogados sino pandilla de pretendientes”. Reitera que fue habitual, aunque no ajustado a derecho, incluir bienes de foro en los mayorazgos: “Estoy persuadido a que si se hace análisis de todas las piezas que se han amayozgado de dos siglos a esta parte, las más serán del dominio de la Iglesia, de los señores Grandes, o de la religión benedictina. La culpa de todo se debe atribuir a los foros, de los cuales, por ser tanto tiempo, ni apenas tienen noticia los dueños, y los que los poseen

creen que ha sido hacienda libre de sus padres. Y los que mayorazgaron a todo trapo, se dejan persuadir que las haciendas que compran las tiene libres, diezmo a Dios. Cada día se pegan estos petardos. Quienes más se clavan en esto son los conventos de monjas...”²⁸.

En la polémica, la “Natural razón” se impuso al “Manifiesto legal” de los monasterios benedictinos: la poca simpatía que sentían por el clero regular destacados consejeros de Carlos III, la inclinación del Consejo de Castilla a favorecer la estabilidad del cultivador, la sintonía de los miembros de este Consejo con la hidalguía (el orensano Pedro Martínez Feijoo, conde de Troncoso desde 1762, se sentaba en ese poderoso Consejo), el disgusto que en las autoridades suscitaban los pleitos ruidosos entre monasterios y las comunidades campesinas que se resistían a pasar a recibir arriendos en vez de foros...²⁹. Todo ello motivó la real provisión de 11 de mayo de 1763, que suspendía las demandas de reivindicación —o de despojo— de bienes forales que se tramitaban en la Audiencia del Reino, e impedía por lo mismo a los señores del directo —monasterios, grandes— recuperar los bienes para realizar nuevos contratos. La posición de los cultivadores y de los hidalgos intermediarios quedaba reforzada, y aunque la provisión de 1763 era, en principio una medida provisional, promulgada en espera de una ley especial sobre foros, salvando la ley de redención de 1873, de breve vigencia, tan esperada ley no llegó, al menos hasta la de redención de 1926. De modo que, como ha señalado el profesor Ramón Villares, desde 1763 el foro se hallaba en una situación de interinidad legal, al no ser ni temporal —no lo era en la práctica— ni perpetuo —ninguna norma decía que lo fuera—; por su indefinición el foro se había convertido “nunha metáfora máis do país galego”³⁰.

La pragmática de 1763 garantizaba a las casas hidalgas aquellas rentas forales que cobraban en la condición de intermediarias, pero, en cuanto impedía

28. Y añade: “No hay que admirar que a unas señoritas inocentes, nobles y tan reclusas, les hayan pegado tantos marros los seculares, en materia de foros, etc. Lo que se debe admirar es que a unos monjes con más barbas que un zamarro y preciados de doctos, críticos y literatos les hayan pegado mucho más”, *Obra de 660 pliegos*, XIII, parágrafos 208, 209, 211, 323 y 324 (he consultado una copia existente en el Consello da Cultura Galega, fruto de la transcripción del ejemplar de la colecc. De Medina Sidonia). Desde otra perspectiva, los hidalgos en “La natural razón”, enfatizaban la dificultad de identificar las tierras que se incluyeran en los foros antiguos.

29. Aunque los hidalgos estaban interesados en la renovación forzosa de los foros, y por ello habían las Juntas del Reino desde la década de 1620, no cabe duda de que hubo una intensa conflictividad entre determinados monasterios (Sobrado, Oia, Melón...), y comunidades campesinas que se resistían a pasar de foratarios a arrendatarios. Abundantes datos resolutiveos al efecto en DÍAZ-CASTROVERDE, José Luis, “Conflictividad social y régimen de propiedad en Galicia: la cuestión de los despojos”, Tesis Doctoral inédita, Universidade de Santiago de Compostela, 1992.

30. VILLARES, Ramón, “A provisión de 1763, revisitada”, en *O padre Sarmiento e o seu tempo*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega/Universidade de Santiago de Compostela, 1997, t. I, p. 211.

renovar las cesiones y modificar las rentas, éstas quedaron estabilizadas, aunque aseguradas³¹. Como la revolución liberal dejó en vigor los foros, la hidalguía transitó del XVIII al XIX con sus patrimonios íntegros —medidos en rentas—, e incluso pudo participar en las subastas de bienes desamortizados —en general rentas forales—. Continuó, por lo mismo, siendo una “clase intermedia”, puramente rentista, y como tal desapareció con el proceso de redención de comienzos del XX, cuando, según una viñeta de Castelao, “as casas dos señores van parar ás mans dos labradores”. Conviene reparar, así y todo, que la hidalguía, en términos sociológicos, del XIX no es la del Antiguo Régimen, por cuanto muchos dueños de casas participan en la política y en la administración liberal, o desempeñan profesiones de médicos, abogados. Un buen ejemplo lo constituyen la familia Flórez de Lasada, dueña del pazo de Castro, en Valdeorras, cuya documentación personal permite seguir las inversiones en la adquisición de rentas forales, la actividad política y la vida familiar a lo largo de buena parte del XIX³².

3. LAS VISIONES DE LA LITERATURA

El proceso de formación y consolidación de las casas hidalgas es en buena medida el resultado de estrategias puestas en práctica por determinadas familias capaces de acumular patrimonio —vale decir rentas— y de reproducirse mediante alianzas matrimoniales que permitían la acumulación de mayorazgos, lo que también propiciaba la ausencia de herederos directos, antes o después, en numerosas casas. El ascenso social y político, y la propia consecución de la condición hidalga cuando el “facedor de casa” carecía de ella, exigían tiempo, comportamientos y recursos a veces más complejos, ante la comunidad y ante la propia monarquía, pues no resultaba fácil conseguir un título sin que precediese servicio real. Los monarcas concedieron desde comienzos del XVII hasta 1817 unas dos docenas, todas a miembros de familias de origen medieval, aunque enriquecidas en el curso de la Edad Moderna en el XVII, mientras en el XVIII aparecen premiadas familias sin tanto “poso histórico”³³.

31. Naturalmente, esto no impidió que mediante agregaciones de mayorazgos, determinadas familias continuaran incrementando sus rentas. Atrás quedaron citados varios casos de fines del XVIII y primera mitad del XIX.

32. Vid. DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis, “A fidalguía na sociedade do século XIX”, en *O feito diferencial galego. I. Historia*, Santiago de Compostela, Museo do Pobo Galego, 1997, vol. 2, pp. 157-179; y GARCÍA TATO, *La casa de Outarelo...*, que incluye como apéndice documentación autobiográfica de los Flórez de Losada.

33. SAAVEDRA, Pegerto, “Formación, consolidación e influencia social e cultural da fidalguía, ss. XVI-XVIII”, en *O feito diferencial galego. I. Historia...*, pp. 123-156. Una relación de los títulos concedidos a familias hidalgas gallegas en el *Boletín de Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, núm. 1, 2002, pp. 38-50.

Las investigaciones realizadas hasta el presente han proporcionado un conocimiento satisfactorio de los variados orígenes sociales de los fundadores de casas hidalgas, de los mecanismos y cronología de la formación y composición de los patrimonios, de las estrategias de reproducción social de las familias y de la desaparición de la hidalguía como grupo rentista al producirse la redención de foros, o la resistencia a satisfacerlos. En cambio, lo que puede llamarse genéricamente la vida cotidiana pacea, incluyendo las formas de sociabilidad y la cultura, son aspectos mucho menos conocidos, en parte porque los archivos familiares no abundan, y los conservados informan mucho más de los patrimonios y de la genealogía que de asuntos más corrientes, que no suscitaban conflictos o no generaban materiales escritos que sirviesen de “pruebas de dominio”. Por ello, ha sido y es aun habitual recurrir a la literatura para exponer los modos de vida de los moradores de los pazos³⁴.

La literatura sobre los pazos es, en efecto, muy abundante, y surge justamente cuando la hidalguía, como grupo rentista, declina o se encuentra en su ocaso. Lo recuerda un buen conocedor del tema, Carlos Martínez Barbeito: “Hay, pues, toda una literatura de los pazos que, por cierto, va casi unánimemente unida al hecho de su declive institucional, al fin de la raza de sus dueños, a su ruina, soledad y abandono. Casi todo lo que se ha escrito acerca de los pazos viene a ser como una elegía y hasta como un acta de defunción (...). Podría explicarse el hecho porque tal literatura coincide históricamente con sus post-imerías. Deja un regusto nostálgico y melancólico de algo que fue bello, que fue demasiado fuerte, y que, concluido su ciclo vital, entra solemnemente en la descomposición, en la podredumbre y en la muerte”. Después de que Benito Vicetto o Neira de Mosquera se ocuparan de la temática feudal, tan cara al romanticismo, “fue la condesa de Pardo Bazán quien lanzó al torrente circulatorio de la novelística moderna el tema, que había de ser tan fecundo, de los pazos”. Conocía bien el tema, al habitar por temporadas en la “granja” de Meirás, en los pazos de Sanxenxo y Banga (éste de su marido), y en algunos otros a los que fue invitada. Le siguió Valle-Inclán, “aunque pobre, otro señor de pazo por nacimiento, residencia y vocación”, y que, “partiendo de lo ya iniciado por la penetrante observación y la exuberancia descriptiva de doña Emilia, transfiguró estética y poéticamente los pazos y sus gentes. En manos de don Ramón, los pazos son los escenarios bellísimos de una vida a un tiempo bronca, exquisita, melancólica y pícaro”³⁵. A estos autores muy conocidos fuera de Galicia, habría

34. En la actualidad, los aspectos referidos a la vida familiar y a la cultura de la nobleza son temas centrales en el estudio de este grupo social, como se pone de manifiesto en la síntesis de DEWALD, Jonathan, *La nobleza europea, 1400-1800*, Valencia, Pre-textos, 2004 (edición original en inglés de 1996).

35. MARTÍNEZ BARBEITO, Carlos, *Torres, pazos y linajes de la provincia de La Coruña*, La Coruña, Diputación Provincial, 1978, p. 4.

que añadir algunos otros, comenzando por Ramón Otero Pedrayo, quien tenía unos conocimientos y una sensibilidad histórica muy superiores a los de la Pardo Bazán o de Valle-Inclán.

También en fechas tardías, en el tránsito del siglo XIX al XX, el arte “descubre” los pazos, y en especial sus jardines. Como señala Jesús Angel Sánchez García, el regionalismo llevó a valorar el barroco como un patrimonio que contribuía a singularizar Galicia, y de él formaban parte destacada los pazos, cuya decadencia no deja indiferentes a los contemporáneos, unos para celebrarla, otros para lamentarla, pues ante los cambios sociales ligados a la urbanización, a la organización obrera y consolidación de los partidos políticos, los hidalgos aparecían como garantes de la paz y el orden en un mundo rural, idealizado, de costumbres sencillas y sin conflictos de clases³⁶.

Varios textos ilustran estas posiciones ideológicas; uno de los más elocuentes es la introducción a los pazos gallegos (1927), de Xavier Ozores Pedrosa y José Cao Moure: “El señor que en él [pazo] vivía era la persona más poderosa, la más ilustrada y, por tanto, la más influyente; la que imbuía de ideas religiosas y de honor, traía un bienestar no conocido hoy en nuestros campos, lo que por desgracia muchas veces están dirigidos por personas que, ciertamente, no poseyendo una ideología apropiada a su misión, traducen en egoísmos y torcidas intenciones su gestión de directores (...). La vida poco complicada de aquellos tiempos (...) hacía que el pazo estuviese provisto de todo y todo se atendiese con calma y cuidado, y todo reportase comodidades adecuadas a sus habitantes (...). En muchos lugares reina ya la alegría y el bienestar entre los labriegos solamente con la influencia beneficiosa que la presencia del señor del pazo trae, y la confianza que en él tienen, hecho tradicional y siempre repetido que nació por no haber sido jamás en los pazos engañado”³⁷.

Las frases anteriores no diferían mucho de las que Jovellanos, haciendo gala de su ideología pronobiliaria, escribía en 1787 a propósito de los mayorazgos asturianos: “los colonos que concurren a ellos con la mayor confianza en todos los apuros, hallan pronta su protección en alivio suyo. Yo les he visto consolar sus aflicciones, socorrer sus necesidades y componer sus desavenencias, dirigir las, acariciarlas; en una palabra, ser sus protectores, sus jueces, sus amigos, sus padres (...). El día de año nuevo u otro inmediato concurren a casa del propietario todos los caseros con sus mujeres e hijos (...). Un buen propietario recibe en

36. SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Angel, “Una señorial y melancólica escena. El romanticismo y el jardín de los pazos gallegos”, en AÑÓN, Carmen y LUENGO, Mónica (eds.), *Jardín y romanticismo*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2004, pp. 147-180.

37. OZORES PEDROSA, Xavier y CAO MOURE, José, *Los pazos gallegos: Apuntes gráficos y notas históricas de las Casas Señoriales de Galicia*, Vigo, P.P.K.D., 1927, pp. 5-15. Éstas y otras visiones de los pazos pueden verse en PARDO DE NEYRA, Xulio, *De casa e solar coñecidos. Fidalguía e cultura palaciana na Galiza do último milenio*, Vigo, Nigra-Trea, 2006.

este día las bendiciones de aquella grande y numerosa familia que se muestra impaciente de manifestarle su amor y reconocimiento”³⁸.

No obstante, la visión que la literatura transmite de la vida pancega, en una fase ya muy tardía, en la cual pocos *vinculeiros* con posibles quedaban en el mundo rural, ha de tomarse con precaución. Los protagonistas que aparecen en las obras de Emilia Pardo Bazán y en las de Ramón Otero Pedrayo se caracterizan, en general, según resume Luis Domínguez Castro, por su rudeza, que frisa no pocas veces en la brutalidad; por sus escasas luces para los estudios o para apreciar las creaciones artísticas, en tanto la caza, las francachelas y hasta las disipaciones constituyen sus pasatiempos; por su valentía, convertida a veces en temeridad; por su profunda religiosidad —compatible con el quebrantamiento de la jurisdicción del sexto mandamiento— y por su vida dispendiosa, acomodada a un conocido refrán: “ten mesa farta, bolsa aberta, bodega franca”³⁹.

Claro que doña Emilia advierte que la brutalidad y desidia de don Pedro Moscoso, el protagonista de *Los pazos de Ulloa*, no debía predicarse de sus antepasados. Así, al referirse al jardín abandonado, escribe: “Aquella vasta extensión de terreno había sido en otro tiempo cultivada con primor y engalanada con adornos de la jardinería y geométrica cuya moda nos vino de Francia. De todo lo cual apenas quedaban vestigios (...). El estanque parecía una charca fangosa, acrecentado el aspecto de descuido y abandono de la huerta, donde los que ayer fueron cenadores y bancos rústicos se habían convertido en rincones poblados de maleza, y los tablares de hortaliza en sembrados de maíz”.

Otero Pedrayo, con un buen conocimiento de la trayectoria histórica de Galicia, una poderosa memoria familiar y una patente simpatía por los hidalgos de pazo —moralmente muy superiores a comerciantes y tenderos—, sabe que los hidalgos que residen en Santiago marcan la pauta en punto a civilidad, y que los *vinculeiros* de las comarcas costeras son menos rudos que los del interior. Describe asimismo con maestría la decadencia de la hidalguía rentista en la segunda mitad del XIX, a través del personaje de don Xohán, protagonista del soberbio relato titulado *O Fidalgo*, ordenado a modo de estampas teatrales que se suceden de diez en diez años. La primera transcurre en 1835 en el Ribeiro, cuando don Xohán es un niño de pocos años y la economía pancega no aparece amenazada: “Grande bodega no Ribeiro. Pipas centenarias xa de cando a francesada. Frades cobrando as rendas. O grande sol outonizo ven render preitesía ó viño poderoso novo, pechado nas panzas disformes. Un fidalgos de brancas

38. Citado por DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael, *El campesinado adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*, Santander, Universidad de Cantabria/Asamblea regional de Cantabria, 1996, p. 192 (es de 1787, y corresponde a una carta a don Antonio Ponz).

39. DOMÍNGUEZ CASTRO, *A fidalguía galega...*, pp. 160-161, y del mismo, “Mesa farta, bodega franca, bolsa aberta: a vida cotiá da fidalguía galega no século XIX”, en *V e VI Semanas Galegas de Historia*, Santiago de Compostela, Asociación Galega de Historiadores, 1998, pp. 449-473.

barbas e ollos ledos ten no colo un neno xa medrado. Cachicáns, xornaleiros, un capelán da casa fan circo respeitoso arredor. O fidalgo foi colexial en Fonseca, tivo grandes dúbidas, demorouse moito nos clásicos, turráballe moito a casta. e por todo esto non se quixo ordear (...). Maorazgo, gardou unha metódica clausura no pazo de inverno, no pazo de vran, no pazo de outono, no pazo de primavera. Xuntaba sete lugares. Presentaba sete curatos. Pazo na rúa Nova [de Santiago]. Irmáns en Santa Clara”. Pero después de una juventud y madurez un tanto disipadas, porque las rentas y el prestigio social se lo permitían, aquel hidalgo que naciera en la abundancia y conociera el esplendor de la vida pacega, acaba sus días en Compostela al comenzar el siglo XX como un oscuro funcionario, sin dejar en las parroquias rurales que le eran familiares otro patrimonio que los cipreses que ayudara a plantar: “No cimiterio, a lousa humilde de don Xohán está asombrado polo moimento de mármol do prestamista. En sete parroquias de toda Galicia, aínda o sol bica, ó morrer, sete alcroprestes de neno don Xohán axudara a plantar”⁴⁰.

En cualquier caso, es preciso advertir o insistir en que el estado actual de la investigación no permite realizar una comparación rigurosa entre el modo de vida real que llevaban los moradores de los pazos y los tipos literarios que aparecen en Pardo Bazán, Valle Inclán o Ramón Otero Pedrayo; ya quedó indicado que los archivos familiares, por la escasez de diarios, correspondencia, etc., no facilitan las pesquisas. Además, no puede pasarse por alto que la hidalguía fue siempre un grupo heterogéneo, como lo son las construcciones en que vivían: un caserón blasonado, aunque se denominase pazo, tiene poco que ver con complejos residenciales en los que destaca el refinamiento, por ejemplo, Oca, Mariñán o el pazo de Bóveda, que imita una villa italiana, del marqués de Viance⁴¹.

40. OTERO PEDRAYO, Ramón, *O Fidalgo e outras narracións*, Vigo, Galaxia, 1988 (hay numerosas ediciones). La novela fundamental de este gran polígrafo sobre la vida en los pazos es *Os camiños da vida*, publicada en 1928, en la editorial Nós, A Coruña y de la que existen también diversas ediciones recientes en la editorial Galaxia. Sobre el autor, vid. VILLARES, Ramón, “La contribución de Ramón Otero Pedrayo a la Historia Agraria”, *Historia Agraria. Revista de Historia Agraria e Historia Rural*, núm. 44, 2008, pp. 157-178.

41. Los expertos no se ponen de acuerdo a la hora de delimitar las construcciones que merecen esa denominación; exponer la problemática ocuparía varias páginas. Aquí hago un empleo flexible del término, para designar las moradas de la hidalguía rentista que se diferencian con claridad de las viviendas campesinas. Una exposición actualizada de la problemática en MIGUÉS, Vítor, *Pousas e fidalgos no Miño medio: arquitectura, territorio e sociedade nos solares da terra de Chantada*, Lugo, Deputación Provincial, 2004. Pueden consultarse asimismo diversas monografías de la autoría de especialistas en Historia del Arte, entre ellas la de PEREIRA MOLARES, Ana, *Os pazos*, Vigo, Galaxia; RIVERA RODRÍGUEZ, Teresa, *Los pazos orensanos*, Orense, Caja de Ahorros Provincial, 1981; GARCÍA IGLESIAS, Xosé Manuel, *Pazos de Galicia*, Santiago de Compostela, Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1992. A Jesús Ángel Sánchez García se deben luminosos estudios de pazos concretos (Mariñán, Allo) y de los jardines pacegos. Varios de sus trabajos se citan en las notas de este artículo.

En la etapa final del Antiguo Régimen la hidalguía más rica residía de modo habitual en las ciudades y villas a las que se había ido trasladando desde comienzos del XVII. Por lo mismo, el tipo de mayorazgo rural, tosco y rudo, no representa al conjunto de familias de la pequeña nobleza. Los promotores de los mejores pazos son los *vinculeiros* urbanos, que en muchas ocasiones viajaron por territorios de la monarquía, desempeñando cargos en la administración real. Baste mencionar, por ejemplo, a los Gil Taboada Lemos, de la tierra de Deza (ya citados antes); a los Verdes Montenegro, con altos empleos en la administración borbónica y que levantan el pazo de Sistallo en A Terra Chá; al IV marqués de Mos, militar con culto, marido de la señora de Mariñán cuando se hicieron grandes obras en el pazo; a los condes de Amarante, dueños de Oca, que tenían un palacio en Valladolid⁴². No es casual que la mayor concentración de pazos se dé en comarcas fértiles de las proximidades de los núcleos urbanos: en el valle del Ulla, al sur de Santiago, o en las mariñas de Betanzos, apetecidas por la hidalguía de esta ciudad y de A Coruña; en el Ribeiro orensano, o en el Bajo Miño, entre Tui y Vigo. Sin ir más lejos, la familia de la Pardo Bazán, tenía casa en Coruña y varias residencias rurales, singularmente la “granja” de Meirás, y el padre de doña Emilia, un político culto, en nada se parece al protagonista de *Los pazos de Ulloa*. La propia novelista cuenta en sus apuntes autobiográficos publicados como introducción a esa novela como desde muy pequeña pudo leer obras diversas en las bibliotecas de las residencias rurales y urbanas, si bien sus afirmaciones al respecto escandalizaron a Menéndez Pelayo, a Pereda y a Juan Valera, que las consideraron insufrible pedantería⁴³. Basta, a la postre, recorrer las estancias y jardines de algunos pazos que conservan las trazas de fines del Antiguo Régimen para advertir que sus moradores no carecían de gusto por la vida regalada y refinada⁴⁴.

4. LA VIDA PACEGA

Podemos considerar los pazos como microcosmos, como ámbitos en cierto modo aislados del exterior, en los que se desarrolla una vida que tiene poco que

42. Por otra parte, no puede olvidarse las relaciones familiares entre los hidalgos y los canónigos, y los contactos de éstos con la cultura italiana, reforzados por sus estancias en Roma. Así se explica la traza del pazo de Bóveda, al sur de Lugo, que sigue sobre todo modelos italianos; vid. VIGO TRASANCOS, Alfredo, “Domingo Lois Monteagudo y su propuesta neoclásica de pazo gallego”, en VICEHA, *Los Caminos y el Arte*, Universidade de Santiago de Compostela, 1989, t. II, pp. 381-391.

43. PARDO BAZÁN, Emilia, *Obras completas*, edic. de VILLANUEVA, Darío y GONZÁLEZ HERRÁN, José Manuel, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 1999, vol. II. No es necesario advertir que en Valera, Pereda o Menéndez Pelayo había una cierta misoginia a la hora de juzgar a una mujer de la inteligencia y determinación de doña Emilia Pardo Bazán.

44. Aunque muchos jardines sufrieron transformaciones en tiempos recientes, resulta ilustrativo el libro *Xardíns das Mariñas*, de SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Angel, A Coruña, Fundación Juana de Vega, 2008.

ver con la de las aldeas próximas. No resulta casual al respecto que, en su mayor parte, estuviesen cercados, como el que a mediados del XVIII poseía en las Rías Baixas don Antonio Jacinto Romay Armada y Sotomayor. El complejo incluía “casa, torre y capilla, con su huerta cerrada y circundada con murallas altas, que contiene dos molinos contiguos con el agua necesaria para ellos y lo demás conducente para la sazón de los prados, cuya huerta tiene de sembradura setenta ferrados”; a ello se añadían “los campos labrados que se hallan bajo las ventanas de la dicha casa, cercados de murallas, y se componen con más de doscientos ferrados de sembradura”⁴⁵. La palabra “granja”, que se emplea con cierta frecuencia para designar el pazo y su circundo hace referencia a los terrenos que rodean la vivienda, y que forman una bella y diversificada explotación, cultivada por criados y jornaleros, y en la época contemporánea a menudo por un casero⁴⁶.

Hasta fines del siglo XVII, y a veces hasta avanzado el XVIII, muchos pazos eran grandes caserones rústicos y toscos, de considerable tamaño, pero de escaso lujo. Diríamos, simplificando, que el olor a estiércol lo invadía todo. Así, “las casas e palacio” de Noceda, perteneciente a los Ulloa Ribadeneira, y situadas en las estribaciones de la montaña lucense, aparecen en 1623 como “una sólida granja”, que disponía de cuatro bueyes de arada, 14 cerdos y 110 cabras y ovejas. Un siglo después, en 1724, las rentas se multiplicaron, el número de estancias aumentara considerablemente (diez cuartos, sala, cocina); disponía de bufetes, sillas de moscovia, cuadros de santos y de temas profanos, una litera, una breve biblioteca de 22 títulos y dos chocolateras, indicio de que el consumo de la celebrada “bebida celestial” resultaba ya corriente. A fines de la centuria, los herederos de la casa —los señores de Tineo— vivían en Villafranca, en una lujosa residencia trazada por el conocido arquitecto gallego Ferro Caaveiro, y que fue visitada por Jovellanos en la década de 1790⁴⁷.

45. RODRÍGUEZ FERREIRO, Hilario, “La hidalguía rural del Morrazo en el siglo XVIII: análisis sociológico de un grupo dominante”, en EIRAS ROEL, Antonio, *et alii*, *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Universidad de Santiago, 1981, p. 233.

46. Como quedó indicado, aunque los ingresos fundamentales de las casas hidalgas procedían de rentas, huertas, prados, labranzas, sotos y, sobre todo viñas allí en donde el clima se prestaba rodeaban la casa y edificaciones auxiliares. La explotación directa de algunas viñas es bastante habitual; vid., DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis, *Viñas, viños e xentes do Ribeiro: economía e patrimonio familiar. 1805-1952*, Vigo, Xerais, 1992 y “Las tierras vinculares ourensanas a finales del Antiguo Régimen: origen y formas de explotación”, en FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo y BALBOA, Xesús, *La sociedad rural en la España contemporánea: mercado y patrimonio*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1996, pp. 121-137. Abundantes datos sobre el cultivo de una viña patega en la primera mitad del XIX en GARCÍA TATO, *La casa de Outarelo...*, pp. 95 y ss. (viñas de la casa de Castro, en Valdeorras); y en PRESEDO GARAZO, *A fidalguía galega ante a crise...*, pp. 181 y ss.

47. PRESEDO GARAZO, Antonio, “A cultura material nun pazo lugués a comenzos do século XVII: a casa de Noceda en As Nogais”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, núm. 11, vol. 2, 2003-2004, pp. 71-92. Los inventarios de 1724 y 1787 -éste de la casa de Villafranca- en Archivo Histórico Provincial de Ourense, Fondo de la casa de Castro, Caja 7/19.

De las “pousas” o rudos caserones se pasó a los pazos o palacios ideados como quintas de recreo o espacios en los que la piedra, la decoración, el agua y el jardín constituían elementos al servicio del “disfrute de los sentidos”, según señala Jesús Angel Sánchez García en su magnífico estudio sobre el pazo de Mariñán, reformado en profundidad a fines del XVIII, igual que el de Oca. Las antiguas plantas en L generalmente se convierten en plantas en U y el patio interior, antes destinado a faenas agrarias, queda como elemento de distinción, al lado de las grandes escaleras, las espectaculares chimeneas —que parecen proclamar la abundancia que reina en la cocina— y los jardines. No perdieron el carácter agrario, pero el olor a estiércol desapareció de las estancias, y a cultivos tradicionales —vino, maíz, hierba— se añadieron gran cantidad de frutas y hortalizas, indicadores de cambios en la dieta alimenticia⁴⁸.

Las cercas separaban a los pazos de la comunidad campesina, proclamando que eran universos culturales distintos. Las estancias de los edificios pacesgos estaban también jerarquizadas: la planta baja se destinaba a la servidumbre, a almacenes, cocina, despensa y bodega; una vez que los animales se guardaban en construcciones auxiliares levantadas al efecto, para alejarlos del edificio principal. En la segunda planta, a la que se accedía por una escalera a veces espectacular, se hallaban las habitaciones, las salas de respeto, el gabinete, la biblioteca y al exterior la solaina, orientada al mediodía o al poniente y desde la que los señores y sus invitados contemplaban el paisaje, vigilaban los trabajos agrarios y disfrutaban del atardecer en ese “solpor barroco”, tan caro a Otero Pedrayo. El palomar y sobre todo la capilla —cuando no era suplida por un oratorio— constituían asimismo elementos de distinción⁴⁹.

Pero la vida pacesga estaba sometida a los ritmos agrarios, que se sucedían al compás de los ciclos litúrgicos. Los cultivos, la cobranza de rentas y lo propia alimentación seguían el palpitir de la vida aldeana, como señala con morosa —y bella— delectación Otero Pedrayo: “os froitos chegaban [al pazo] ó seu tempo, mainamente, en ciclos litúrxicos, seguindo o decorrer das sazóns. No setembre cobraban as rendas de pan. Ó largo de moitos días, as ríolas de carros, de bestas e de xente, cruzaban polos lugares corregando as fanegas de limpo centeo (...). Agardaban os cabezaleiros na solaina e o home de goberno da casa (...) tiña conta da medición do gran. Cobrábanse outras rendas nos lugares sinalados na

48. SÁNCHEZ GARCÍA, *Mariñán...* y, del mismo, “Entre la persistencia de lo autóctono y la seducción de lo foráneo: espacios residenciales en Galicia en los siglos XVIII y XIX (pazos, quintas, villas y chalets)”, en *Espais interiors, casa i art: des de el segle XVIII al XIX*, Universitat de Barcelona, 2007, pp. 233-244 y “El jardín de una elite: los Bermúdez de Castro y el pazo de Montecelo en los siglos XVIII y XIX”, en *Universitas: Homenaje a Antonio Eiras Roel*, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, vol. 2, pp. 113-135.

49. Pueden verse en lo referido a la ordenación de los espacios, PEREIRA MOLARES, *Os pazos...*; SÁNCHEZ GARCÍA, *Mariñán...*; y DOMÍNGUEZ CASTRO, *Mesa farta, bodega franca...*

carta foral: nun souto, nun curro, nun cruce de camiños, baixo un pendello, a carón dun parral (...). En Santos a trasfega e cobranza de viño, acabezado ou non (...). O amo apenas vixilaba; non estaba ben que atendera as angueiras e froitos que lle eran debidos por dereito natural”⁵⁰.

El interés de la hidalguía rentista avecindada en los núcleos urbanos se puso de manifiesto en su pertenencia a la flamante Academia de Agricultura del Reino de Galicia, de 1765, y después del Real Consulado coruñés, en cuya biblioteca había obras de agronomía y jardinería. El profesor Fausto Dopico analizó la composición de la Academia, formada en su mayor parte por señores de casas. Entre las correspondientes se encontraban, por ejemplo, los marqueses de Bendaña, Viance, Santa Cruz de Rivadulla, Mos, San Saturnino, Bóveda y Figueroa y los condes de Priegue y Borraxeiros, casi todos con casa en Santiago⁵¹.

Las cuentas del pazo de Oca, muy detalladas desde la década de 1720 a comienzos del XIX, permiten ver cómo aumenta espectacularmente la variedad de frutas y hortalizas cultivadas y también la emergencia del jardín como espacio de recreo, prestigio y sensibilidad. El estanque existía hacia 1730, cuando se contrató a un maestro de cantería para hacer un gigante de nueve cuartos de alto, “y todo lo demás en su proporción, con sus vestiduras y con su capa y birrete, con una sierpe al hombro”. También se difundieron cultivos nuevos en la huerta, como los espárragos, que dieron quebraderos de cabeza al mayordomo, reprendido por el conde en 1738: “sé muy bien que cada día está Vmd. más atrasado en la buena agricultura: los espárragos se quieren siempre coger, hasta que de sus raíces saltan tan delgados como hilos, y destos sale la semilla; y para que mejor conste a Vmd., obsérvelo este año, que, aunque no le sirva para otros, bueno es aprender para que no sea tanta la ignorancia”. Aun así, el entonces conde de Amarante tiene un concepto básicamente utilitario de la huerta, según otra carta de 1738: “Vmd. [el mayordomo] todo es agonizar por dinero, y yo lo esperaba de esa casa [Oca], pues si de la renta que tiene ahí no me he de utilizar en parte, será muy buena bobería gastarla en la labranza de esa güerta, no sacando de ella más que cuatro malas berzas”⁵².

Si la década de 1740 el señor de Oca pagaba unos 400 jornales al año relacionados con las faenas agropecuarias, a fines de siglo el número oscilaba de 3.000 a 4.000, y no porque se ampliase la explotación que rodeaba el pazo, sino porque se diversificaran las especies de frutas y hortalizas y emergiera el jardín como espacio propio, lo que obligara a contratar a un jardinero. Se trata de un

50. OTERO PEDRAYO, R., *Os camiños da vida...*, pp. 18-19, de la ed. de 1978.

51. DOPICO, Fausto, *A Ilustración e a sociedade galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados*, Vigo, Galaxia, pp. 45-46; en donde pueden verse los nombres de los titulares de mayordagos con el patrimonio radicado en las mariñas de Betanzos y Coruña.

52. Archivo de la Fundación Ducal de Medinaceli (Sevilla), leg. 5; contiene abundante correspondencia y un dibujo del gigante.

jardín de parterres, de influencia francesa, al igual que el de Mariñán, que a su vez parece haber influido en otros pazos, como el de Montecelo, radicado en una feligresía de Pontedeume y perteneciente a los Bermúdez de Castro; Montecelo era un “sobrio y austero caserón”, y se convierte en la primera mitad del XIX en una residencia más lujosa, con una huerta en la que se cultivan pimientos, melones, sandías, coliflores, espárragos y un jardín de parterres (evolución del anterior jardín hortofrutícola)⁵³. Otro ejemplo notable de jardín, en este caso porque es fruto de curiosidades botánicas, es el de pazo de Ortigueira, planificado a comienzos del XIX por el V Marqués de Santa Cruz de Ribadulla, un “caballerito” de la ilustración gallega en expresión de C. Martínez Barbeito⁵⁴.

A lo largo del XIX se difundirán también la moda inglesa, al menos parcialmente, y en los jardines “umbríos”, tan del gusto romántico, se mezclarán las plantas nuevas con árboles centenarios, como señala Valle en la *Sonata de Otoño*, ambientada en el pazo de Brandeso: “Yo recordaba nebulosamente aquel antiguo jardín donde los mirtos seculares dibujaban los cuatro escudos del fundador, en torno de una fuente abandonada. El jardín y el palacio tenían esa vejez señorial y melancólica de los lugares por donde en otro tiempo pasó la vida amable de la galantería y del amor (...). Recorrimos juntos el jardín. Las carreras estaban cubiertas de hojas secas y amarillentas, que el viento arrastraba delante de nosotros con un largo susurro. Los caracoles, inmóviles como viejos paráliticos, tomaban el sol sobre los bancos de piedra. Las flores empezaban a marchitarse en las versallescas canastillas recamadas de mirto, y exhalaban ese aroma indeciso que tiene la melancolía de los recuerdos. En el fondo del laberinto murmuraba la fuente rodeada de cipreses, y el arrullo del agua parecía difundir por el jardín un sueño pacífico de vejez, de recogimiento y de abandono”⁵⁵.

53. SÁNCHEZ GARCÍA, J.A., *El jardín de una elite...* En el circundo de Montecelo existían también unos molinos muy rentables, y hacia 1860 los Bermúdez de Castro contrataban profesores de francés para sus hijas, estaban suscritos a diversas revistas y adquirieran un piano. En la documentación personal de los Flórez de Losada del pazo de O Castro, de Valdeorras, hay también referencias a diversas compras de muebles realizadas en Madrid y Valladolid; GARCÍA TATO, *La casa de Outarelo...*, pp. 128 y ss.

54. “Jardín de la Ilustración, con sus dibujos geométricos a la francesa y sus escudos labrados en viviente materia vegetal, es el de Mariñán, al pie de la monumental escalinata barroca (...). Jardín botánico en el que al goce estético se incorporan las curiosidades científicas de los caballeritos de la Ilustración gallega, doctos en botánica y ávidos lectores de Linneo, el de Santa Cruz de Rivadulla, perfeccionado en el ochocientos”; MARTÍNEZ BARBEITO, C., *Torres, pazos y linajes...*, p. 8. *Vid.* también SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Angel, “Una señorial y melancólica escena”, pp. 162 y ss.

55. La descripción de Valle-Inclán, que no parece haber estado nunca en Brandeso, está influida por modelos italianos y por los jardines de las Rías Baixas, como recuerda SÁNCHEZ GARCÍA en *Una señorial y melancólica escena...*, *vid.* también “Prestigio y sensibilidad. El umbrío jardín de los pazos gallegos”, *Museo Romántico*, núm. 4, 2002, pp. 97-127; y RODRÍGUEZ DACAL, Carlos, e IZCO, Jesús, *Pazos de Galicia. Jardines y plantas*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994.

Escalinatas, chimeneas, torres, jardines, fuentes, capillas, constituyen elementos de distinción frente a los campesinos, sean o no colonos de los señores del pazo. A la vez, los inventarios conservados —que no son muchos, pues tales documentos se realizaban a menudo para partijas, de lo que estaban excluidos los bienes de mayorazgo— reflejan el avance del llamado “proceso de civilización” en el interior de los pazos: la clara separación de la planta alta y baja, la construcción de edificaciones auxiliares para el ganado, la multiplicación del número de estancias, y su progresiva especialización (con salas, gabinete, comedor y acceso a las dependencias desde un pasillo y no en enfilada), el mobiliario lujoso (espejos grandes, relojes, cómodas); el incremento y diversificación de ropas blancas de cama, mesa y vestidos, la abundante decoración de salas y alcobas, con cuadros religiosos, pero también profanos, aparte de mapas y retratos familiares, la constitución de pequeñas bibliotecas —mal conocidas, pero que no suelen superar los 300 títulos—, todas estas variables diferencian las “pousas” o “pazos” del XVI y XVII de los de la segunda mitad del XVIII⁵⁶. La hidalguía menos rica y rural, sin embargo, continuará habitando toscos caserones, que sin duda notan cambios —pues también se perciben algunos en las condiciones materiales de vida del campesinado—, mas no los suficientes para acreditar su plena incorporación al “dourceur des lumières”⁵⁷.

La vida en los pazos, al menos para las familias que estaban vecindadas en ciudades y villas, no suponía una ruptura con la ciudad urbana: la disposición interior de la vivienda, el mobiliario, el vestido, la alimentación, la sociabilidad de las temporadas pacegas se ajustan a las propias de las elites urbanas. Personas y productos circulaban del pazo a la ciudad o villa y a la inversa: desde Oca todas las semanas viajaban a Santiago varios “propios”, con o sin caballería para llevar frutas, verduras, caza, productos de matanza en su momento, regalos..., al tiempo que desde Santiago se enviaba carne de vacuno, chocolate, y otros artículos. La alimentación de los señores no parece muy refinada, pues se basa en asados de carneros, pollo y cabrito; en determinados pescados de mar y río (truchas y lampreas en temporada, congrio, merluza...), aunque las frutas —al natural o “en conserva”— y hortalizas adquieren un protagonismo creciente; tampoco desdeñan los señores los productos de la matanza, desde lenguas a “mondongos”, pero sus carnes más habituales son el carnero y el pollo⁵⁸. Por

56. En la actualidad dispongo de un significativo corpus de inventarios de pazos, entre ellos varios del de Oca, que utilizo en una monografía de próxima publicación (*Monasterios y pazos en la Galicia Moderna*); algunos adelantos en el trabajo ya citado de *Formación, consolidación e influencia social...*, pp. 138 y ss.

57. Conocida expresión que sirve de título a la obra de FIGEAC, Michel, *Le Dourceur des Lumières: noblesse et art de vivre en Greyenne au XVIIIe siècle*, París, Mollat, 2001.

58. SAAVEDRA, *La vida en los pazos...*, pp. 298 y ss. Para el caso del pazo de Raíndo, perteneciente a los Porras, poderosos regidores de Compostela, PRESEDO GARAZO, Antonio, “O luxo na

supuesto que la vida de Oca no puede generalizarse al conjunto de la pequeña nobleza, y sin duda entre la hidalguía rural la carne de cerdo y de vaca, e incluso el centeno eran más habituales en la dieta.

Los pazos cercados por altos muros, pueden verse como “islas de civilidad” en el mundo rural; pero también pueden considerarse “focos de civilidad”, en cuanto que los criados reclutados en el entorno y los jornaleros que a diario acudían a trabajar a la huerta estaban en condiciones de admirar nuevos productos destinados a la alimentación, modas en vestidos y muebles, y hasta en la música y las devociones religiosas. Resulta significativo que cuando en 1769 se almonedaron varias ropas y muebles del pazo de Oca sus compradores fuesen campesinos del contorno. Hace ya muchos años, con una fina sensibilidad histórica, Álvaro Cunqueiro advirtió que los pazos habían contribuido a difundir modas en ámbitos variados: “Llegan plantas y semillas de Indias, noticias de cultivos de otras provincias de Europa (...). En muchos pazos se escuchaba la dulce voz del clave. Los trajes de la gente palaciega influían sobre los trajes de los campesinos, los bailes de corte sobre las danzas populares, la cocina del pazo daba recetas a las cocinas de los curas y de la burguesía”⁵⁹.



Pazo de Brandeso (A Coruña). Tomado de A. Pereira Molares.

fidalguía galega a través do exemplo da casa torre de Raíndo, 1798-1799”, en *Homenaxe ó profesor Manuel Quintás*, Santiago de Compostela, Follas Novas, 1999, pp. 183-207.

59. En el prólogo a LÓPEZ-CHAVES MELÉNDEZ, Juan M., y AMOR MORENO, Grato E., *Pazos y torres de la provincia de Pontevedra: inventario*, Pontevedra, Diputación Provincial, 1988, núm. 10.



Pazo de Sistallo (Lugo), de los Verdes Montenegro. Tomado de A. Pereira Molares.



Patio de la Casa do Pacio (Lugo). Tomado de A. Pereira Molares.



Pazo de Bóveda, del marqués de Vianco. Tomado de A. Pereira Molares.



Detalle de la balastrada y del jardín de parterres del pazo de Mariñán.
Tomado de J. A. Sánchez García.

